

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TOLEDO**
ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**Edicto**

Don Juan Carlos López Valencia, Director del Área de Trabajo e Inmigración de Toledo, De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace saber al interesado abajo relacionado que se ha dictado requerimiento de pago de deuda en el expediente que se señala y que no ha podido ser comunicado por ausencia o ignorado paradero.

Entidad: Uniart, Sociedad Cooperativa Limitada.

Domicilio: Plaza de los Caídos, número 26.

Localidad: Los Navalucillos.

Expediente.: 4-225/80

Importe: 48.954,94 euros.

Se comunica a la deudora dar por vencido por incumplimiento el contrato de préstamo formalizado en escritura pública el día 4 de diciembre de 1980, entre el Estado y la Entidad Uniart, Sociedad Cooperativa Limitada, y declarar exigible a la misma la cantidad de 48.954,94 euros, de los que 18.637,39 euros, corresponden a principal, 3.913,83 euros, a intereses de préstamo, y 26.403,72 euros, a intereses de demora, computados a fecha 31 de mayo de 2012, incrementados o minorados en relación con la fecha de pago de deuda. La resolución del expediente se encuentra a la vista de los interesados, en la sede de este Área de Trabajo y Asuntos Sociales, plaza de Zocodover, número 6, de Toledo.

Toledo 5 de julio de 2012.- El Director del Área de Trabajo e Inmigración de Toledo, Juan Carlos López Valencia.

N.º I.- 5862